No. 237

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT: 899.999.034-1

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) VICTOR MANUEL FERNANDEZ DE LA CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.475.917, suscribió con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**No de Contrato y fecha de contrato: 2240653 de 09 de febrero del 2021**

**Termino de ejecución:** 10 Meses y 13 Días
**fecha de inicio:** 11 de febrero del 2021
**Fecha de terminación:** 23 de diciembre del 2021

**Valor:** TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.796.575)

**Adición:** SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($631.692)

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada y complementaria a los aprendices en la red de logística y gestión de la producción del centro en modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia.

**Obligaciones especificas:** 1. Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento (Logística) de acuerdo con la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2021 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad. 2. Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices. 3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e items que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. 4. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA. 5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 6. Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. 7. Usar las

**EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3**

100.10.01-134

# HACE CONSTAR:

Que el señor, **VICTOR MANUEL FERNANDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 94.475.917, presta sus servicios educativos como Instructor de apoyo en el servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contrato:

| No de Contrato | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|
| 100.15.01.233-2021 | 23/02/2021 | 23/12/2021 |

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Veinte y siete (27) días de diciembre de 2021.

**JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ**
**Coordinador Administrativo y Financiero**

Proyectó: Ximena López Urreste
Líder Gestión del Talento Humano